



ACUERDOS RECOGIDOS EN EL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 23 DE ENERO DE 2017 EN LA SALA DE GRADOS DEL EDIFICIO A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los días 2, 9 y 24 de noviembre de 2016.

No habiendo ninguna manifestación, se aprueban por asentimiento.

2. Informe del Equipo Directivo.

La Directora informa sobre las siguientes cuestiones:

-Ordenación Docente.

-Diversas quejas motivadas por diversas causas (contenidos de las guías docentes, alumnado no asistente por cambio de grupo, dirección de TFM) , actuando como mediadora para buscar soluciones, siguiendo cauces institucionales e informando a 1ª coordinación de curso correspondiente.

- Los indicadores del Contrato Programa. Recuerda la Directora que estos se organiza~ en dos grupos: los básicos y los avanzados, cumpliéndose por el Departamento cinco en los básicos y siete en los avanzados. En este sentido, vuelve a señalar la dificultad que tiene el Departamento para que pueda cumplir los indicadores avanzados al estar en una situación desventaja con respecto a otros Departamentos,

-. Reunión con Gerencia el dos de diciembre.

-. Las obras de los Aularios, indica que se mandó un correo al coordinador de Infraestructuras, comunicando cómo están incidiendo las obras en los aularios para el desarrollo de las clases.

-. La Comisión Económica e Infraestructuras se convocará para ir preparando la distribución de las partidas y acciones del Presupuesto 2017.

-. El Congreso organizado por el profesor del Departamento de Psicología. La Directora informa de la carta enviada a la Dirección del Departamento por parte de un profesor del Departamento de Psicología para participar en el Comité Científico del 24 Congreso Internacional Psicología INFAD y 1 Congreso Internacional de Salud y Ciclo Vital.

-. EIDA 2017. Por último, informa que la Comisión de Investigación del Departamento ha comenzado a organizar el nuevo Encuentro de Investigación del Alumnado (EIDA 2017).

.



3. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.

Se han presentado dos licencias por parte de dos profesores del Departamento. Una para realizar una estancia de Investigación en la Universidad de Huelva entre el 6 de febrero de 2017 y el 27 de marzo de 2017. Otra para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Sevilla entre el 1 de febrero y el 28 de febrero de 2017.

Ambas licencias se aprueban por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de una plaza de Profesor Titular de Universidad con perfil "Programas de actividad física para adultos y mayores", vinculada al Área de Educación Física y Deportiva del Departamento de Educación.

Hecha la propuesta por la Directora, y no habiendo ninguna manifestación dentro del Consejo, se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de tribunal para la plaza de Profesor Titular de Universidad que se especifica en el punto 4 del presente orden del día.

Se informa de la propuesta de tribunal que hace la Directora para la plaza de Profesor Titular de Universidad que se especifica en el punto 4 del presente orden del día.

No habiendo ninguna manifestación, se aprueba por asentimiento.

6. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno a los Contratos para los Proyectos de Investigación y Desarrollo solicitados por European Wellness & Fitness School S.L. y la Universidad de Almería.

La Directora informa que estos contratos no tienen ninguna implicación para el Departamento. No suponen ninguna responsabilidad ni ningún gasto económico. Se trata por lo tanto de contratos de investigación con la OTRI y únicamente tenemos que tener conocimiento del mismo y dar el visto bueno.

No habiendo ninguna manifestación por parte del profesorado presente en el Consejo de Departamento, se da el visto bueno por asentimiento.

7. Adopción de acuerdo, si procede, para sustituir temporalmente hasta la recuperación del coordinador del Área de Teoría e Historia de la Educación.

La Directora comienza este punto informando de la situación creada por la baja del profesor que ha sido el coordinador del Área, y sabiendo que en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento, en su Artículo 22. Sustitución, se dice que en caso de ausencia, vacante o enfermedad, el coordinador o la coordinadora será sustituido provisionalmente por un miembro del Área de conocimiento con vinculación permanente a tiempo completo. Por esa razón, es necesario nombrar a un profesor del Área como coordinador, ya que en esta Área el profesorado es PSI, Asociado y Contratado Doctor Interino, por lo que es necesario nombrar a una persona que desempeñe esta función provisionalmente hasta la incorporación del profesor que está



de baja, aunque no se tenga esa vinculación establecida en el Reglamento. En ese sentido se propone a un profesor como coordinador provisional del Área de Teoría e Historia de la Educación sustituyendo temporalmente al anterior.

No existiendo ninguna manifestación, se aprueba por asentimiento.

8. Adopción de acuerdo, si procede, para solicitar a la Facultad de Educación la creación de un nuevo grupo de mañana en el curso Segundo de los Grados de Educación Infantil y Primaria para las asignaturas de las Áreas de Didáctica de la Matemática y Didáctica de las Ciencias Experimentales.

La Directora inicia este punto comentando que en el Consejo Ordinario de Departamento del día 2 de noviembre de 2016 se abordó el problema creado por la descompensación del número de alumnos y alumnas de los diferentes grupos de 2º de la titulación del Grado de Educación Primaria e Infantil, especialmente en las asignaturas anuales. En ese Consejo se solicitó un tercer grupo por la mañana, enviándose un escrito a la Facultad y al Vicerrectorado correspondiente para que se resolviera el problema lo antes posible, y en el momento en el que estamos antes de que comience el segundo cuatrimestre. En este sentido informa de las gestiones realizadas y de la reunión mantenida sólo con el Vicerrectorado que dio respuesta verbal a su escrito en primer lugar, y ahora ha tenido lugar la reunión para buscar una solución para el segundo cuatrimestre. Indica que, en la negociación, la solución ofrecida por el Vicerrectorado ha sido: una vez descartada la posibilidad de que el alumnado se cambiara voluntariamente al grupo de la tarde, la opción más factible era la de mantener el Grupo de la tarde y no desdoblarlo en dos Grupos de Trabajo, y creando así un tercer Grupo Docente por la mañana que no superara los 45 alumnos con su correspondiente y único Grupo de Trabajo. Ante esta propuesta realizada por el Vicerrectorado, la Directora comenta que el problema que se presentaba era el de quién asumía esa Docencia, ya que las asignaturas afectadas correspondían a las Áreas de Didáctica de la Ciencias Experimentales y de Didáctica de la Matemática. En ese sentido, informa que en el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, se ampliaría el contrato un P2 del PSI nº3 pendiente de contratación. Sin embargo, en el Área de Didáctica de la Matemática no hay posibilidad de ampliación ni de contratación, y tendría que asumirlas el profesorado del Área.

Después de varias intervenciones por parte del profesorado presente, se aprueba por asentimiento la creación de ese tercer grupo solo para el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales mediante ampliación del PSI(P2), ya que el Área de Didáctica de la Matemática no puede asumir esa docencia.

9. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos miembros que quieran formar parte de las diferentes Comisiones del Departamento de Educación.

Comenta la Directora que como se aprobó en Consejo de Departamento del 9/09/2015, la elección de los miembros de las distintas Comisiones se realizará en Consejo de Departamento cuando se aprobaron las distintas estas y funciones. En este sentido, la Directora informa de la baja de un profesor en la Comisión de Investigación por no tener disponibilidad. Se mencionan los y las docentes de nueva incorporación en las distintas Comisiones.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Departamento de Educación

No habiendo ninguna manifestación, se aprueban por asentimiento las nuevas incorporaciones.